

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

MINISTERIO DE FOMENTO

Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid

REF: "Información pública. Estudio Informativo del Proyecto de la Integración del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz"

D/D^a _____ provisto/a del DNI _____, y domiciliado a efectos de notificaciones en _____ de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con la publicación en el BOE de fecha 5 de julio de 2019 del *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se somete a información pública el "ESTUDIO INFORMATIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN VITORIA-GASTEIZ"*, **nos oponemos a la limitación del tramo soterrado en base a las siguientes**

A L E G A C I O N E S

PRIMERA.- El actual planteamiento del proyecto **da por perdida la oportunidad histórica que tenía Vitoria-Gasteiz de ver soterrado el paso por la ciudad de las vías del tren de manera integral, por lo que NO supone, en ningún caso, la integración urbana de esta nueva infraestructura ferroviaria en el espacio urbano del municipio, sino que perpetua su división.** Lo que genera graves problemas de funcionamiento interno y de carácter medioambiental y va a suponer una barrera infranqueable que va a impedir para siempre la comunicación y el desarrollo urbanístico de los barrios de Salburua y Zabalgana, tal y como viene previsto en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en vigor desde 2003, y en el documento de avance de la revisión del mismo, actualmente en proceso.

En consecuencia, también se verá gravemente perturbado su normal desenvolvimiento económico y social al verse esta importante área urbana donde vicien actualmente más de 40.000 personas, físicamente estrangulada impidiendo cualquier permeabilidad.

SEGUNDA.- En consecuencia, considero que la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento debe **replantear el proyecto de acceso y penetración de la nueva infraestructura ferroviaria en la ciudad de Vitoria-Gasteiz:**

- Debe diseñar un proyecto que suponga su integración urbana total en la ciudad consolidada, tal y como ya lo hacía en el anterior Estudio informativo de 2010, donde se soterraba *"en la zona urbana, desde Zabalgana a Salburua, en una longitud aproximada de 6,8 km"*.
- El proyecto debe tener previstas las posibilidades y necesidades técnicas para un soterramiento completo del trazado del ferrocarril en la ciudad consolidada, que incluya los barrios de Salburua y Zabalgana, aunque su ejecución se disponga en fases diferentes.

- El objetivo del soterramiento será habilitar un nuevo eje de desarrollo urbano que haga desaparecer la barrera que supone la vía actual. De esta manera, no se imposibilita el futuro desarrollo urbanístico, económico y social de todos los barrios situados al este y al oeste de Vitoria-Gasteiz

Es cuanto tengo a bien alegar, solicitando la estimación de las mismas en todos sus términos